

JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA

Radicación: N. 76-001-31-10-007-2022-00043-00

Auto No. 2008

Santiago de Cali, septiembre trece (13) de dos mil veintidós (2.022).

INCORPORAR información de ubicación de la demandada remitida por la S.O.S., y líbrese comunicación a la dirección física suministrada para intentar su comparecencia al proceso, sin perjuicio de la forma de notificación ya decretada.

NOTIFÍQUESE,



MAGY MANESSA COBO DORADO
JUEZ